

157 *ORDEN INT/11/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Félix Simón Romero como Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Félix Simón Romero como Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

158 *ORDEN INT/12/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Bautista Zurera Moltó como Jefe superior de Policía de Madrid.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Juan Bautista Zurera Moltó como Jefe superior de Policía de Madrid.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

159 *ORDEN INT/13/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Juan López Jurado como Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Juan López Jurado como Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

160 *ORDEN INT/14/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Julio Corrochano Peña como Comisario general de Policía Judicial.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he

resuelto el nombramiento de don Julio Corrochano Peña como Comisario general de Policía Judicial.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

161 *ORDEN INT/15/2002, de 2 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Segundo José Martínez Rodríguez como Jefe superior de Policía de Castilla y León.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto el nombramiento de don Segundo José Martínez Rodríguez como Jefe superior de Policía de Castilla y León.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

162 *ORDEN de 20 de diciembre de 2001 por la que se resuelve concurso específico, referencia 6E/2001P, convocado por Orden de 1 de octubre de 2001.*

Por Orden de 1 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso de méritos, referencia 6E/2001P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere a plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden de 1 de octubre de 2001,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de un mes para la posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Nombre del concurso: 6E/2001P

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Confederación Hidrográfica del Norte <i>Oficina de Planificación Hidrológica</i>											
1	Jefe Sección Calidad de las Aguas.	24	AB	Oviedo.	Jefe Sección Calidad de las Aguas. C. S.	24	MA	Oviedo.	Juanes González, José Antonio.	1083453924A1011	B	18
	<i>Dirección Técnica</i>											
2	Jefe Área Zona III.	28	A	Oviedo.	Jefe Servicio Zona 4.	26	MA	Oviedo.	Llavona Fernández, José Manuel.	3162484246A1000	A	26
	Confederación Hidrográfica del Tajo <i>Comisaría de Aguas</i>											
3	Técnico N.20.	20	B	Toledo.					Desierto.			
	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir <i>Secretaría General</i>											
4	Jefe Sección Control Fiscal N.24.	24	AB	Sevilla.					Desierto.			
	Confederación Hidrográfica del Sur <i>Dirección Técnica</i>											
5	Jefe Negociado N.18.	18	CD	Granada.	Delineante.	16	MA	Granada.	Vizcaíno Alcalá, Federico.	2360092557A5935	C	16
	Confederación Hidrográfica del Ebro <i>Comisaría de Aguas</i>											
6	Jefe Sección N.24.	24	A	Zaragoza.	Técnico Superior N.24.	24	MA	Valencia.	Costa Alandi, Carmen.	3807976168A5900	A	—
	Dirección General de Costas-Servicios Periféricos <i>Demarcación de Costas Galicia. A Coruña</i>											
7	Jefe Negociado N.14.	14	CD	A Coruña.	Jefe de Sección.	20	DE	El Ferrol.	Iglesias Pombo, Santiago Manuel.	3325095313A1135	C	16

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
8	<i>Servicio Provincial de Costas Granada</i> Técnico N.20.	20	B	Granada.								
9	Jefe Negociado N.14.	14	CD	Granada.	Auxiliar de Oficina N.12.	12	MA	Granada.	Desierto. Cruz Corcoles, M. ^a Pilar.	2422192357A6032	D	—
10	<i>Servicio Provincial de Costas Lugo</i> Jefe Negociado N.14.	14	CD	Lugo.	Auxiliar Oficina N.12.	12	MA	Madrid.	Docasar González, Juan Carlos.	3498702168A1146	D	12
11	<i>Demarcación de Costas Asturias. Oviedo</i> Jefe Sección Dominio Público.	24	AB	Oviedo.	Jefe Sección Asuntos Jurídicos.	24	IO	Oviedo.	Álvarez García, Sigifredo Ramón.	1082950513A1122	B	24
12	<i>Demarcación de Costas Cantabria</i> Jefe Servicio Gestión Dominio Público.	26	A	Santander.	Técnico Superior N.26.	26	FO	Valladolid.	Oliva Atienza, Javier.	1379438202A1000	A	26
13	Dirección General del INM-Servicios Periféricos <i>Centro Meteorológico Territorial en Canarias Occidental</i> Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Santa Cruz de Tenerife.					Desierto.			

C. S.: Comisión de servicios.